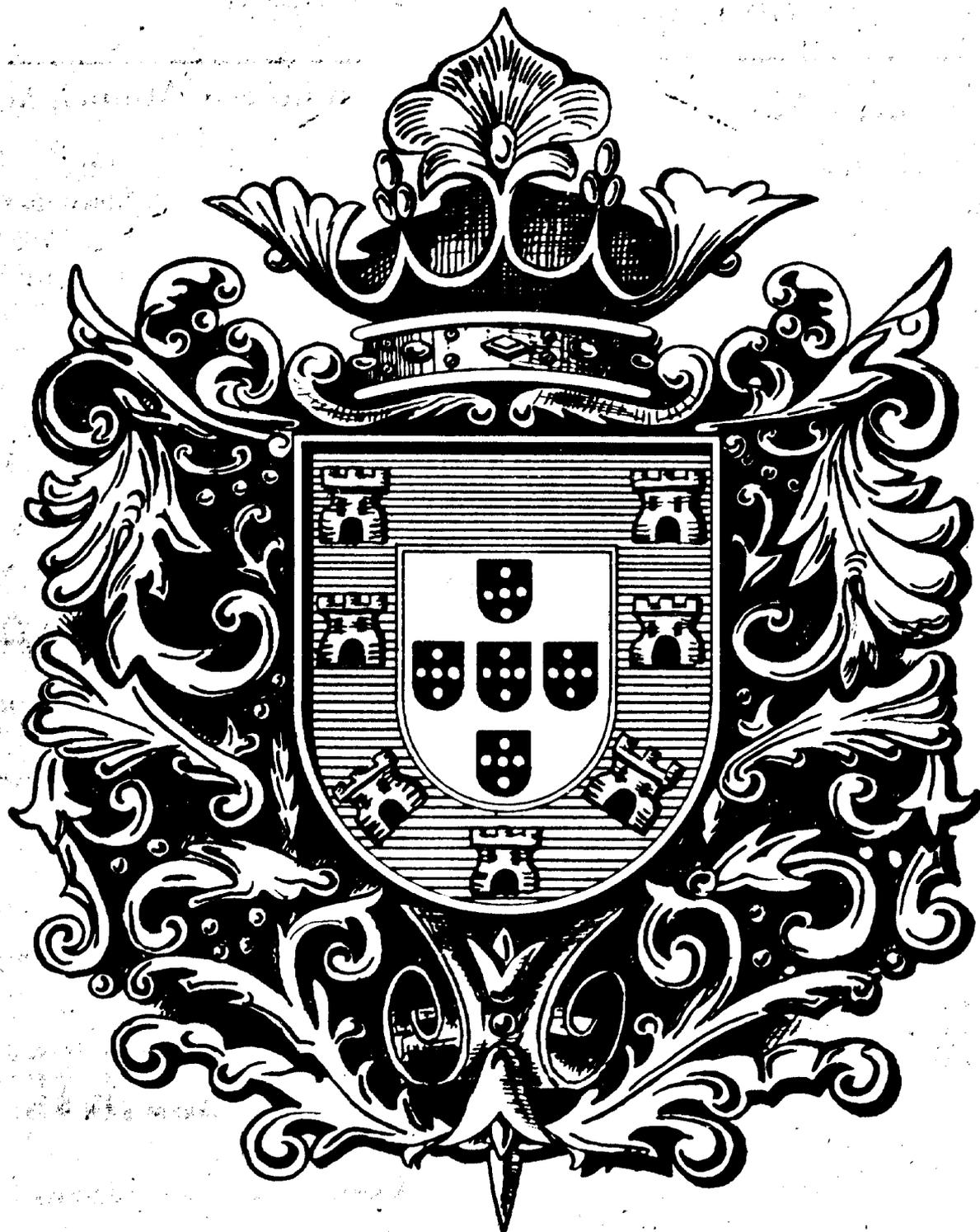


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2142

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

26 de Octubre 1967

566

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Fernando González Fernández, a responder del pintado de la baranda que rodea la Plaza de Africa y la existente en la puerta lateral de la Catedral.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 20 de octubre de 1967.

El Secretario acctal.,
Fdo: Diego de la Rubia.

567

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 34 viviendas y 11 locales comerciales en la calle González de la Vega con vuelta a Cervantes, en esta Ciudad.

Tipo de licitación: 13.764.202,32 pesetas.

Plazo de ejecución: 20 meses.—Plazo de garantía: 1 año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 275.284 pesetas, reintegrada con 5.510 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado n.º 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

NOTA.—Estas viviendas no están acogidas a la Legislación de Viviendas de Protección Oficial.

Ceuta 21 de octubre de 1967.

V.º B.º El Secretario acctal.

El Alcalde, Diego de la Rubia.

José Zurrón Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

D ..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de...) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de...), se compromete a..., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

568

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que en sesión celebrada por el Pleno de dicha Corporación el día trece del actual y con destino a abono de los atrasos que se adeudan a los funcionarios al servicio de la misma, se acordó concertar una operación de crédito con entidad bancaria.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, dicho acuerdo queda expuesto al público a los efectos de reclamaciones.

Ceuta, 23 de octubre de 1967.

José Zurrón Rodríguez.

569

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de CEUTA

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de CEUTA, en el sentido de variar la denominación de las tres plazas de Auxiliares de Bomberos que figuran en el Grupo C) por la de Bomberos, continuando con el mismo grado retributivo 5, que tienen asignado».

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director General, José Luis Moris.

570

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza al mu-

sulmán Mohamed Mohamed Ambrani (a) El Taieb cuyos demás datos de filiación se desconocen y se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión por haber sido acordado en providencia de esta fecha dictado en el sumario 153/67 sobre Hurto en el que dicho musulmán se encuentra procesado, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades de toda clase y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura del procesado ingresándolo en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

571

REQUISITORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Abselan Ben Amar (a) El Crat; Mohamed Ben Mohamed Hamed (a) El Esbilo; Abselan Ben Ahmed Abselan, (a) Tanyau; Mohamed Mohamed Ambrani, de 18 años, soltero, sin profesión ni domicilio conocido, hijo de Mohamed y Fatma, (a) El Taieb, todos procesados en el sumario número 184/67 que se instruye por Robo, los cuales se encuentran en ignorado paradero; así como también al individuo conocido por «EL YUMMA» cuyos demás datos de filiación se desconocen, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a constituirse en prisión por haberse así acordado en auto de procesamiento dictado con esta fecha, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades de todo orden y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura de los procesados e ingreso en prisión a disposición de la mencionada causa.

Dado en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

572

EDICTO

Por el presente se hace saber a Mohamed Hos-

sain Chairi Mehdi, condenado en la causa 74/67 sobre tentativa de Robo que en el plazo de tres audiencias satisfaga la multa de cinco mil pesetas a que fué condenado en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica sufrirá un arresto sustitutorio de dieciseis días.

Dado en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

573

REQUISITORIA

Mimum Mohamed Moh (a) Mimun, natural de Cran (Argelia, de 30 años, soltero, sin profesión, ni domicilio conocido, Mohamed Mohamed Ambrani (a) El Taieb, de 18 años de edad, natural de Condesa (Marruecos), soltero, sin profesión ni domicilio conocido, hijo de Mohamed y Fatma y Mohamed Ben Abselan Ben Amar (a) El Crat, cuyas circunstancias personales se desconocen, comparecerán en este Juzgado en el plazo de cinco audiencias, para ser constituido en prisión, acordada en sumario número 192 de 1967 por robo en la tienda de comestibles sita en la calle Daoiz núm. 1, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 21 de octubre de 1967.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

574

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por la Compañía Mercantil «Sumtnistros y Servicios a la Marina, S. A.», contra don Francisco y don Antonio Domínguez Suárez; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

«Buque con casco de madera tipo pesquero, denominado «Isabel Suárez», aparejado de balandro de dos palos, que tiene asiento al folio 1491 de la 3.ª lista de la Comandancia de Marina de Ceuta, con

la señal distintiva E. A. 2.295; mide de eslora dieciocho metros sesenta centímetros; de manga seis metros sesenta centímetros y de puntal dos metros cuarenta y cinco centímetros; su tonelaje total—R. B. es de noventa toneladas y de veinticinco centésimas y neto cuarenta y tres toneladas cuarenta centésimas—fué construído en Barbate de Franco el año 1956. Tiene instalado un motor marca «Sefle» número 7.072, con una fuerza nominal de 160 H. P. é indicadas de 150/170 HPI. Cuyo buque aparece inscrito en el tomo 2.º del Libro de buques, folio 109, hoja número 59, inscripción 3.ª del Registro Mercantil y de buques de Ceuta, a favor de los hermanos don Antonio y don Francisco Domínguez Suárez».

Dicha embarcación ha sido valorada en un millón novecientos veinticinco mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta de noviembre a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil pesetas en que la expresada embarcación ha sido valorada.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la embarcación, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

5.º—La referida embarcación se encuentra en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

575

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 588, sobre ofensas y escándalo por embria-

guez ha mandado citar a Mohamed Abdelkader Haddu, nacido en Ceuta, de 27 años, soltero, hijo de Abdelkader y Auicha, domiciliado en calle Vice-do Martínez, 20, para que el próximo día seis del próximo noviembre a las once horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
José López.

576

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 490 de 1967 sobre maltrato de obra, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Amrani, de 26 años, soltero, profesor, hijo de Mohamed y de Fatma; Abdelwahar Khambar el Bakali, de 27 años, soltero, profesor, hijo de Hamar y de Sifia y Mohamed Bakali Ali, de 27 años, soltero, (no se indica profesión), naturales de Tetuán, (Marruecos), domiciliados en dicha Ciudad, calles Setbague, 38, Keitrankas, 28 y Liga Arrab, 28, respectivamente, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Amrani, como autor de una falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa y a que indemnice al perjudicado Abdelluahed Hayon en la suma de ochocientas pesetas y costas por terceras partes; absolviendo libremente a los denunciados Abdelwahar Khambar Bakali y Mohamed Bakali Ali, por falta de pruebas, declarando de oficio sus costas.—Para el caso de que el condenado Mohamed Mohamed Amrani no satisfaga la multa impuesta, extinguirá un arresto supletorio de tres días.—Notifíquese esta sentencia al condenado Mohamed Amrani y a los denunciados Khambar Bakali y Bakali Ali, por cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 13 de Octubre de 1967.

El Secretario,
José López.

577

EDICTO

Don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal sustituto de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se han seguido autos de proceso civil de cognición a instancia de don Alfonso y don Clemente Cerdeira García de la Torre contra don Felipe Caballero Barrios y su esposa doña María de los Reyes Fernández del Castillo a los que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, que han sido justipreciados en la suma de ochenta y cinco mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día dieciocho de noviembre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado (Negociado Civil) para que examine la relación de bienes la persona a que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a dieciseis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
José López.

578

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 478 de 1967 sobre maltrato de palabra, ha acordado notificar a Abdeslam Mustafa Mougani, de 23 años, soltero, conductor, hijo de Mustafa y de María, natural de Tánger, (Marruecos), domiciliado en Tánger, en el Barrio de Las Flores, «Villa María», actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdeslan Mustafa Mougani, como autor de una falta de maltrato de palabra, ya definida, a la pena de cien pesetas de multa y costas; sufriendo, caso de impago de la multa, el arresto supletorio de dos días.—Notifíquese esta resolución al acusado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 16 de octubre de 1967.

El Secretario,
José López.

579

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 475 de 1967, sobre hurto ha mandado citar a Ali Abdelbi Kadur, de 17 años, soltero, sin oficio, hijo de Abdelbi y Alia, natural y vecino de Tánger, sin domicilio conocido en Ceuta para que el próximo día veinte del próximo noviembre a las 12,30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
José López.

580

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 473 de 1967, sobre malos tratos, ha mandado citar a Soodia Mohamed Sel-lam, de 16 años, soltera, sirvienta, hija de Mohamed y Eskutun, natural y vecina de Ceuta, domiciliada en Barriada del Príncipe, Agrupación Fuerte 27, Hamed Ali David, de 20 años, soltero, marinero, hijo de Ali y Menana, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Tranca número 27, para que el próximo día veinte del próximo noviembre a las trece comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y acusado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
José López.

581

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 426 de 1967 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Abselam Amar, de 16 años, soltero, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Sidi Talha, sin número, sin profesión, hijo de Abselam y de Fatima, la sentencia dictada con fecha dieciocho de octubre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Abselam Amar, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que le será notificada por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 19 de octubre de 1967.

El Secretario,
José López.

582

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación y construcción de cerramiento en el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», en esta ciudad.

Tipo de licitación: 543.691,26 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.—Plazo de garantía: 12 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12,30 horas del día 20 del próximo mes de noviembre.

Apertura de las mismas: A las 13 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 10.874 pesetas, reintegrada con 220 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en el Presupuesto Extraordinario número 1.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Ceuta, 25 de octubre de 1967.

V.º B.º El Secretario,
El Alcalde, Emilio Lorenzo Díez.
José Zurrón Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

D...., mayor de edad, vecino de...., con domicilio en...., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de....), se compromete a...., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

A T E N T A M E N T O

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un Comedor Escolar, anexo al Grupo «Convoy de la Victoria» en esta ciudad.

Tipo de licitación: 649.551,06 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.—Plazo de garantía: 12 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 20 del próximo mes de noviembre.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de de Administración Local.

Fianza provisional 12.991 pesetas, reintegrada con 260 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en el Presupuesto Extraordinario número 1.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Ceuta, 25 de octubre de 1967.

V.º B.º El Secretario,
El Alcalde, Emilio Lorenzo Díez.
José Zurrón Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

D...., mayor de edad, vecino de...., con domicilio en...., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de....), se compromete a...., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés. |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.....

.....

.....